

*Acta nº 9-2006.  
Sesión extraordinaria  
23 de noviembre de 2006.*

***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO  
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE  
DE 2006.***

En Badajoz, a las 10:15 horas del día 23 de noviembre de 2006, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1-2 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Informe del Rector.
- 2.- Asuntos Generales:
  - 2.1. Desafectación y cesión de terrenos en el Campus de Badajoz (Facultad de Medicina).
- 3.- Gerencia:
  - 3.1. Creación de escalas propias del PAS funcionario.
  - 3.2. Convenio de movilidad geográfica del PAS funcionario (G9).
  - 3.3. Propuesta al Consejo Social de incorporación de remanentes del ejercicio 2005 y generaciones de crédito.
4. Profesorado y Departamentos:
  - 4.1. Reducción de carga docente por actividades especiales (Programa I 3).
  - 4.2. Convocatoria de plazas docentes (Programa I 3).
  - 4.3. Informe sobre solicitudes de cambio de área de conocimiento.
  - 4.4. Adscripción temporal de profesores a diferente Departamento.
- 5.- Docencia e Integración Europea:
  - 5.1. Propuesta de titulaciones a evaluar en el Plan de Evaluación Institucional de la ANECA.

*Acta nº 9-2006.*  
*Sesión extraordinaria*  
*23 de noviembre de 2006.*

6.- Asuntos de trámite:

6.1. Convenios con otras instituciones.

## TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. Luis Merino Jerez, D. Juan Hernández Nuñez, D. Juan Miguel Mendez Peña, D. Luis Mariano del Río, D. Vicente Ramos Estrada, D. Juan Carlos Iglesias Zoido, D<sup>a</sup>. María José García Sánchez, D. José María Vergeles Blanca y D. Juan Sánchez González.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno.

Asimismo justifica el carácter extraordinario de la sesión en los puntos del orden del día referidos al programa I3 que suponen plazos muy cortos.

### Respecto al primer punto del orden del día: Informe Rector.

Toma la palabra el Rector para informar de la baja como miembro del Consejo de Gobierno de D. José Sánchez González, a quien se agradecen los servicios prestados, siendo sustituido por D. Manuel González Lena, dentro del cupo de libre designación, y da la bienvenida al nuevo miembro. Igualmente informa el Rector del **nombramiento** de D. Andrés Caballero García como miembro de la Comisión mixta UEx-SES en representación de los alumnos, a propuesta del Consejo de Alumnos de la Facultad de Medicina, siendo cesado D. Antonio Vizquete Calero por no estar matriculado en la Universidad.

Da cuenta el Rector de la reunión de la **Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria** de 14 de noviembre en la que se debatió sobre el documento de reforma de las enseñanzas universitarias, siendo informado favorablemente; señala que si bien hubo presiones de Universidades de cierta Comunidad Autónoma para que hubiera

*Acta nº 9-2006.*  
*Sesión extraordinaria*  
*23 de noviembre de 2006.*

flexibilidad en la duración de los títulos de grado, el MEC se mantuvo firme en su propuesta, comprometiéndose a considerar la posibilidad de ampliar el número de ramas donde se encuadren los títulos y a flexibilizar el acceso a los estudios de Master. Igualmente hubo un compromiso del MEC de mantener el calendario previsto.

Del mismo modo, destaca el Rector el reconocimiento a nivel europeo obtenido por el **Hospital Clínico Veterinario**.

Informa igualmente de la sesión del **Consejo Social** de 25 de octubre de 2006 en la que fundamentalmente se trataron temas inmobiliarios, que se reflejan en parte en el orden del día de esta sesión.

En otro orden de cosas, informa el Rector de la reconversión del Secretariado de Orientación Laboral que va a pasar a denominarse **Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo**, señala que no supone incremento económico alguno, y en consecuencia, se cesa como Director del Secretariado de Orientación Laboral a D. Carlos Ongallo Chanclón nombrando a la misma persona como Director de Relaciones con Empresas y Empleo.

Informa el Rector de la intención de activar un **plan de prejubilaciones para el personal docente e investigador**, conforme a la partida presupuestaria que a tal efecto incluye el presupuesto de la Comunidad Autónoma de dos millones de euros.

Por último, señala el Rector que se encuentra abierta la convocatoria de cinco plazas de estabilización dentro del **programa I3**.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Arsenio Muñoz de la Peña preguntando si sólo pueden acogerse al plan de estabilización I3 los becarios Ramón y Cajal. D. Mario Pedro Díaz Barrado pregunta por la ampliación de los campos de conocimiento y por el eco de la propuesta de nuestra Universidad, por otro lado solicita

**Acta nº 9-2006.**  
**Sesión extraordinaria**  
**23 de noviembre de 2006.**

que la documentación de todos los puntos se disponga con la suficiente antelación y también con posterioridad a la sesión las que no se hubieran incluido por motivos de urgencia.

Responde el Rector respecto a la ampliación de campos que no se precisó la ampliación sino que se asumió el compromiso de ampliar los campos. Respecto a nuestra propuesta sobre el documento de organización de las enseñanzas destaca el Rector que se recogieron muchos de las cuestiones planteadas, que además eran coincidentes con otras Universidades, tales como la ampliación de campos del conocimiento, el procedimiento de inclusión de títulos en el Registro de Títulos, los master de 60 créditos, etc.. Respecto a la documentación alude el Rector a que no se ha dispuesto de las peticiones hasta ayer mismo, accediendo a que se incluya en la página web con posterioridad.

Responde el Vicerrector de Investigación respecto a las plazas del programa de estabilización I3 que el MEC pretende con ello la incorporación de investigadores destacados y por tanto puede ser o no becario Ramón y Cajal, lo que sucede es que al ser necesaria la evaluación de la ANEP ésta se la está concediendo sistemáticamente a dichos becarios.

D. Fernando Henaó Dávila pregunta por la relación contractual que se utilizaría a lo que responde el Vicerrector de Profesorado que se trataría de una figura de Contratado doctor específica para investigadores, de conformidad con la LOU, los Estatutos y el Decreto de Profesorado de la Comunidad Autónoma.

*Respecto al segundo punto apartado 1 del orden del día: Cesión terrenos.*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica el contenido del protocolo que sustenta la desafectación y cesión de los terrenos, destacando que se trata de ceder dos parcelas y a cambio la Consejería de Sanidad se compromete a sufragar la construcción de una nueva Facultad de Medicina que sería propiedad de la UEx, situada en

*Acta nº 9-2006.*  
*Sesión extraordinaria*  
*23 de noviembre de 2006.*

una parcela también propiedad de la UEx.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Pedro Casero Linares quien plantea si las necesidades de la UEx están cubiertas como para ceder dos parcelas tan importantes, al tiempo que pregunta si el nuevo edificio está conectado con el Hospital.

Sigue en el turno D. José Augusto García-Agúndez quien felicita a todos quienes han intervenido en este proceso, en especial a D. Pedro Bureo, manifestando que la cesión de las dos parcelas le parece muy buena solución ya que el nuevo edificio es muy costoso.

D. Vidal Mateos se pregunta si se está cambiando el nombre de la Facultad de Medicina tal como aparece en el protocolo.

Responde el Rector que respecto a la unión de la Facultad con el Hospital ha habido opiniones de todo tipo favorables y desfavorables y el resultado final es la decisión que ha adoptado la Junta de Facultad. Prosigue en la respuesta el Vicerrector de Planificación quien muestra su satisfacción por el acuerdo ya que las dos parcelas, por su ubicación, no podrían destinarse nada más que a esta finalidad, ha sido la propia Junta de Facultad quien ha decidido ocupar otra parcela que además va ser el acceso principal al complejo hospitalario.

Se concede la palabra a D. Pedro Bureo quien agradece a todos quienes han intervenido en el proceso y destaca que el proyecto satisface plenamente a toda la Facultad de Medicina, señala las dificultades para la unión de los edificios debido a la circulación de los vehículos de urgencias y se enorgullece de que el edificio de la nueva Facultad se convertirá en una referencia obligada.

Aclara el Secretario General que la aprobación del protocolo no puede suponer un cambio de denominación pues para esto último existe un procedimiento específico establecido en los Estatutos.

**Acta nº 9-2006.**  
**Sesión extraordinaria**  
**23 de noviembre de 2006.**

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Pedro Casero Linares felicitando al Decano de la Facultad de Medicina y su equipo por esta propuesta, al tiempo que señala que no resulta acertado ceder parcelas ya que hay poco espacio en el campus y que no habido un debate previo sobre el particular.

Responde el Rector que lo ideal sería que a la UEx le construyeran edificios sin que le cueste nada y que además le cediesen parcelas, pero en una negociación todas las partes tienen que ceder, en este caso señala que las parcelas que se ceden no podrían tener otra utilidad dada su ubicación.

Cierra el turno D. Pedro Bureo manifestando su agradecimiento al equipo Rectoral, al Consejero de Sanidad y D. José María Vergeles por la consecución de este proyecto. D. Pedro Casero felicita igualmente al equipo Rectoral.

Sin que se soliciten más intervenciones, se somete a votación la desafectación y cesión de dos parcelas conforme al protocolo y plan funcional que se adjunta como anexo 2.1, y, efectuada la misma, *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

*Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Creación escalas PAS.*

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica los motivos de esta creación obedecen a la actualización de la Universidad a la Ley de la Función Pública del año 1984 del modo que lo han hecho todas las Administraciones Públicas, ya que la citada Ley establece qué puestos pueden ser desempeñados por funcionarios y no están contemplados puestos específicos. Señala que es una medida que tanto la LOU como los Estatutos permiten llevarla a cabo y que el documento que se suministra ha sido acordado en el seno de la CIVEA.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Manuel Flores González quien

**Acta nº 9-2006.**  
**Sesión extraordinaria**  
**23 de noviembre de 2006.**

plantea sus dudas sobre el cumplimiento de los requisitos formales para culminar esta medida. D<sup>a</sup>. Carmen Gallego Bacas cree que esta medida es ilegal ya que también se debe consultar al personal laboral y porque cualquier modificación de la RPT debe pasar por otros órganos.

Responde el Gerente que no se trata de ninguna modificación de la RPT con lo que no tiene nada que ver, señala que los Estatutos determinan que la competencia es del Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el artículo 34 de la Ley de Órganos de representación es una medida excluida de la negociación ya que se está ejercitando la potestad de autoorganización y no se afecta ni a condiciones de trabajo ni a ningún interesado, ni por supuesto afecta al personal laboral al tratarse de escalas de funcionarios. Destaca, por último, que el trámite de la CIVEA es un compromiso voluntariamente adquirido al que no obliga ley alguna, por lo que reafirma el cumplimiento meticoloso de la legalidad.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Manuel Flores González manifestando su sorpresa por la falta de informes de órganos de representación que es lo usual. Prosigue en el turno D. Felipe Martín Romero quien considera la propuesta perfectamente legal a la vista del artículo 201.3 de los Estatutos.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la creación de escalas propias del PAS funcionario conforme al anexo 3.1 y efectuada la votación *se aprueba*, con dos votos en contra y una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

En el plazo reglamentario D<sup>a</sup>. Carmen Gallego Bacas y D. Manuel Flores González presentan voto particular aclaratorio de su voto en contra de la aprobación, que se incorpora como anexo y se reproduce a continuación:

**“CARMEN GALLEGO BACAS y MANUEL FLORES GONZÁLEZ, como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad, y en consecuencia con el artículo**

**Acta nº 9-2006.**  
**Sesión extraordinaria**  
**23 de noviembre de 2006.**

*26 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, tienen a bien formular voto particular en contra del Acuerdo aprobado en el punto 3.1, “Creación de escalas propias del PAS funcionario” del Orden del Día del Pleno Extraordinario del 23 de noviembre de 2006, por considerar lo siguiente:*

*1º.- Entendemos que el Sr. Rector ha dirigido, como en otras ocasiones, los debates del punto en cuestión de forma arbitraria puesto que sin justificación alguna retira la palabra a la que suscribe, Carmen Gallego, sin dar opción a la utilización del turno de réplica ni al derecho de intervenir por alusiones, mientras que a su discreción concede la palabra a miembros del Consejo que no han intervenido en el primer turno, ni a veces en el segundo. Creemos que esto dificulta enormemente la defensa y exposición de argumentos y réplicas, distorsiona el debate, y enrarece el normal funcionamiento de un órgano de máxima expresión democrática y de participación cual es el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura. El Sr. Rector debe entender que no todo el mundo puede tener o coincidir con su opinión y que por tanto, las críticas u opiniones que se puedan manifestar en contra de su gestión merecen el máximo respeto, por lo menos en el tiempo del debate.*

*2º.- En cuanto al fondo del asunto, en primer lugar queremos hacer constar que si bien estamos de acuerdo con que se proceda a este tipo de actuaciones, consideramos que este es un asunto que se ha traído al Pleno sin el informe previo de los órganos de representación de los trabajadores, y por tanto, sin pleno conocimiento de sus representantes, a pesar de que el Sr. Gerente dijera que basta con el acuerdo de la CIVEA (Comisión de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del acuerdo de funcionarios). En este sentido, queremos también manifestar que la explicación que el Sr. Gerente nos da aludiendo al artículo 34 de la Ley de Órganos de Representación, no nos convenció puesto que leyó el punto 1º del mencionado artículo, omitiendo el 2º que dice textualmente: “2. Cuando las consecuencias de las decisiones de las Administraciones Públicas que afecten a sus potestades de organización puedan tener repercusión sobre las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos, procederá la consulta a las Organizaciones Sindicales y Sindicatos a que hacen referencia los artículos 30 y 31.2 de la presente Ley.”*

*Badajoz, a 23 de Noviembre de 2006.”*



*Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Convenio movilidad G9.*

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica primeramente que la LOU permite la movilidad de funcionarios cuando existan convenios de reciprocidad y relata el proceso de gestación de este convenio nacido en la mesa de Gerentes de las Universidades del G9. Destaca que en reunión con la Junta del PAS se plantearon sugerencias si bien adhiriéndose al convenio aún cuando no se tuvieran en cuenta las mismas.

D<sup>a</sup>. Carmen Gallego abre y cierra el primer turno de intervenciones manifestando que, a pesar de ser miembro de la Junta del PAS, no tiene conocimiento del borrador de convenio hasta ahora.

Responde el Gerente que recuerda la presencia de D<sup>a</sup>. Carmen Gallego y que precisamente fue quien manifestó su conformidad con la adhesión al convenio. Resalta el Gerente que ha facilitado al Presidente de la Junta del PAS el borrador del convenio hace mucho tiempo.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D<sup>a</sup>. Carmen Gallego Bacas manifestando que desconocía que el Presidente dispusiera del texto y pide disculpas por su intervención anterior, seguidamente plantea que el convenio no dispone del informe preceptivo de la Junta del PAS.

Responde el Gerente señalando que la Junta del PAS ha emitido su informe aunque no lo haya hecho por escrito, como así consta en las actas de dicho órgano. Manifiesta igualmente que hay Universidades que no van a firmar este convenio y si el Consejo de Gobierno así lo estima se puede retirar. A petición de D. Arsenio Muñoz de la Peña el Gerente explica pormenorizadamente el borrador señalando finalmente las dificultades que conlleva poner de acuerdo a 9 universidades.

**Acta nº 9-2006.**  
**Sesión extraordinaria**  
**23 de noviembre de 2006.**

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación el Convenio de movilidad geográfica del PAS funcionario (G9), conforme al anexo 3.2, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

*Respecto al tercer punto apartado 3 del orden del día: remanentes de crédito y generaciones de crédito.*

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 3.3.A –remanentes- y 3.3.B –generaciones-).

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la propuesta al Consejo Social de incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2005 conforme al anexo 3.3.A y la generación de créditos en el ejercicio 2006 conforme al anexo 3.3.B, y efectuada la votación *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

*Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Reducción carga docente.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que dentro del programa I3 de intensificación de la actividad investigadora, el MEC aporta financiación para contratar personal que cubra las reducciones docentes de personal investigador; señala que tras la convocatoria existen 18 personas preseleccionadas y que la misma señala que solo se financiarían aquellas plazas de sustitución que estuvieran cubiertas antes del 31 de diciembre. Informa que las personas preseleccionadas se han comprometido por escrito a determinar qué docencia van a liberar y se ha solicitado el visto bueno del Departamento (en anexo 4.1 se incorporan los correspondientes informes de los Departamentos implicados).

Seguidamente el Vicerrector concreta la propuesta en conceder una reducción del 75% de su carga docente para el año natural 2007 y condicionada a la contratación del sustituto para las siguientes personas:

**Acta nº 9-2006.**

**Sesión extraordinaria**

**23 de noviembre de 2006.**

- Baeza Espasa, Antonio Salvador.
- Barriga Ibars, María del Carmen.
- Cuadros Blázquez, Francisco.
- Fernández Marcos, Carlos María.
- Fernández Salguero, Pedro María.
- Fuentes Rodríguez, José Manuel.
- García Marín, Luís Jesús.
- González González, Juan Félix.
- González Martín, María Luisa.
- Guiberteau Cabanillas, Fernando.
- Lope Rebollo, Florentino.
- Martín Sánchez, Alejandro.
- Martínez Cobo, Pablo Juan.
- Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio.
- Salido Ruiz, Ginés María.
- Santos Reyes, Andrés.
- Tarazona Lafarga, María Raquel.
- Ventanas Barroso, Jesús María.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Vidal Mateos Masa preguntando si el porcentaje de reducción propuesto está referido a dedicaciones efectivas. Responde el Vicerrector que cada investigador ha firmado un compromiso de docencia que tendrá que adjudicarse en el correspondiente POD y que los contratados sólo podrán llevar a cabo labores docentes.

Prosigue en el turno D<sup>a</sup>. María Isabel Suero quien considera positivo avanzar en esta dirección, si bien cree que pudiera perjudicar a los alumnos y a la calidad de la docencia. Responde el Vicerrector que su posición ha sido la de dotar titularidades interinas con lo que se exige el título de doctor, salvo causas excepcionales.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia y culmina D. Fernando Guiberteau Cabanillas preguntando si es posible volver a convocar plazas si el candidato ganador renunciara a la misma. Responde el Vicerrector que siempre que esté cubierta la plaza a convocar a 31 de diciembre, en cuyo caso habría financiación para la misma, cualquier renuncia posterior podría cubrirse por las vías ordinarias; en caso contrario no se volvería a convocar.

**Acta nº 9-2006.**  
**Sesión extraordinaria**  
**23 de noviembre de 2006.**

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la reducción del 75% de su carga docente, para el año natural 2007 y condicionada a la contratación del sustituto para las personas reseñadas anteriormente y, efectuada la votación, **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Convocatoria plazas docentes.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que la convocatoria de plazas docentes que se propone es consecuencia del punto anterior, se trata de 18 plazas que cubrirían la docencia reducida anteriormente y que se financiarán con el programa I3. Destaca, por último, que en caso de que se apruebe la propuesta (anexo 4.2) y dada la premura de los plazos se encuentra todo dispuesto para comenzar el proceso en el mismo momento en que se apruebe.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la convocatoria de plazas docentes conforme al anexo 4.2, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al cuarto punto apartado 3 del orden del día: Cambios de área.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que se requiere informe del Consejo de Gobierno para que la solicitud pase al Consejo de Coordinación Universitaria previo informe de la ANECA. Señala que existen informes favorables del Departamento que se adjuntan como anexo 4.3 junto con las solicitudes de las siguientes personas:

- Sánchez Salgado, Guillermo.
- González Valverde, Patricio.
- Pizarro Celis, Carmen.
- Arias Carrasco, Beatriz.

**Acta nº 9-2006.**  
**Sesión extraordinaria**  
**23 de noviembre de 2006.**

- Miró Arias, Asunción.

Se abre un turno de intervenciones que abre y cierra D. Julio Hernández Blanco preguntando si los profesores solicitantes del cambio se llevarían las asignaturas que imparten al nuevo área en caso de obtener el cambio de la misma. Responde el Vicerrector que por supuesto que sí.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación el informe sobre el cambio de área solicitado por las personas antes referidas, y efectuada votación secreta *se aprueba emitir informe favorable* por 23 votos a favor y 2 en blanco.

*Respecto al cuarto punto apartado 4 del orden del día: Adscripción temporal.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien señala el interés de los solicitantes por adscribirse a otro Departamento en el que no está integrada su área, de Biología II solicitan adscribirse a Medicina II. Prosigue el Vicerrector dando lectura al artículo 22 de los Estatutos precisando que los informes de los Departamentos de origen y destino son favorables (anexo 4.4) y señalando que los solicitantes imparten su docencia exclusivamente en la Facultad de Medicina y como se puso de manifiesto en el punto anterior han solicitado cambio de área, excepto Guadalupe Salas Garvín que como profesora colaboradora (no funcionaria) no puede cambiar de área. Señala, por último, que la adscripción debería limitarse temporalmente al momento en que se obtenga la resolución de los cambios de área solicitados.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Fernando Henao Dávila preguntando por la duración del procedimiento de cambio de área. Responde el Vicerrector que es un proceso muy variable pero que viene siendo habitual entre 7 y 9 meses.

Sigue en el turno D. Vidal Mateos Masa preguntando por la situación numérica en que quedarían los Departamentos implicados. Responde el Vicerrector que numéricamente no desequilibra ninguno de los Departamentos e incide en que la medida estaría justificada

**Acta nº 9-2006.**  
**Sesión extraordinaria**  
**23 de noviembre de 2006.**

en los criterios aprobados para la reforma de los Departamentos de agrupación de la docencia.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la adscripción temporal, hasta que se resuelva el cambio de área solicitado, con el límite máximo de 3 años, al Departamento de Medicina II de las siguientes personas integradas en el Departamento de Biología II:

- Sánchez Salgado, Guillermo.
- González Valverde, Patricio.
- Pizarro Celis, Carmen.
- Arias Carrasco, Beatriz.
- Miró Arias, Asunción.
- Salas Garvín, Guadalupe.

Efectuada la votación *se aprueba*, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes.

*Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Evaluación titulaciones.*

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien señala que la puesta en marcha del Plan por parte de la ANECA se ha llevado a cabo con retraso en esta ocasión y con plazos cortos, por lo que se ha utilizado la misma lista de titulaciones a evaluar del año anterior habiendo confirmado con los Decanos implicados. De este modo, propone que se eleve a la ANECA la solicitud de evaluación de las siguientes titulaciones: Podología, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Comunicación Audiovisual y Relaciones Laborales.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la propuesta reseñada y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

**Acta nº 9-2006.**

**Sesión extraordinaria**

**23 de noviembre de 2006.**

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 6.2C-1 a 6.2C-6.

Sin que se soliciten intervenciones, se someten a aprobación y *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 13:25 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo

Excmo. Sr. Rector Magfco.